



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA Y ESPECIALIDADES MÉDICO-QUIRÚRGICAS POR LA QUE SE CONVOCAN ELECCIONES A REPRESENTANTES DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE LOS SIGUIENTES COLECTIVOS Y SE ESTABLECE EL CALENDARIO ELECTORAL:

- d) Resto del Personal Docente e Investigador no Doctor
- e) Estudiantes de titulaciones oficiales
- f) Estudiantes de doctorado.
- g) Personal de Administración y Servicios

De conformidad con lo previsto en los artículos 74, 85.1 y 90 de los Estatutos de la Universidad de Oviedo, aprobados por Decreto 12/2010 del Principado de Asturias, de 3 de febrero (BOPA 11/02/2010) y en los artículos 9,10 y 13 del Reglamento Electoral de Centros, Departamentos e Institutos de Investigación, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2010 (BOPA 1-6-2010)

RESUELVO:

1.- Convocar elecciones a Consejo de Departamento para el día **5 de febrero de 2021**, de acuerdo con la siguiente distribución numérica de representantes por cada sector, así como el número máximo de candidatos a votar:

COLECTIVO	GRUPO ELECTORAL	TOTAL CENSO	PUESTOS A CUBRIR	MÁXIMO A VOTAR
D	Resto de personal docente e investigador	37	8	6
E	Estudiantes de titulaciones oficiales	1.435	13	9
F	Estudiantes de doctorado	101	13	9
G	Personal de administración y servicios.	2	1	1

- 2.- Establecer el calendario electoral que figura como Anexo a la presente Resolución.
- 3.- Remitir la presente Resolución a la Junta Electoral del Departamento para su publicación.

En Oviedo, a 16 de noviembre de 2020
EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO



Fdo. Juan Pablo Rodrigo Tapia